



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2024



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO
CAMPUS
RECREO





Acuerdo N° 20/2024
Sesión Ordinaria N° 7/2024 de 28 de mayo de 2024.

Indice

1. Presentación del documento	P. 6
2. Fundamentación	P. 8
3. Propósitos	P. 11
4. Principios	P. 12
5. Definiciones	P. 14
6. Alcance	P. 17
7. Ámbitos	P. 18
8. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)	P. 20
9. Revisión de la Política de Aseguramiento de la Calidad	P. 22
10. Referencias	P. 24

1. Presentación del documento

Este documento contiene los principales lineamientos definidos por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (“la Universidad” o “la PUCV”), a partir de su identidad católica, de excelencia y vocación pública, su Modelo Educativo, su Visión y Misión, con los cuales se diseña y organiza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (“SIAC”) para todo el desarrollo institucional en sus distintas dimensiones y funciones, que supone y requiere la participación activa y el compromiso de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria y cuya concreción e implementación efectiva es responsabilidad principal de la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad (“DGAC”).

Como expresión de su autonomía y de las características distintivas del proyecto educativo institucional, la Universidad establece propósitos, declara principios y propone definiciones que son necesarios para la adecuada comprensión e implementación de esta Política. Desde sus inicios, la PUCV ha buscado la calidad en todas las tareas que realiza, ya que su propia identidad le exige un actuar competente y responsable. La persistencia de este compromiso se manifiesta tanto a través de las características del sistema de gobierno y la gestión

institucional, como a través de los resultados que ha alcanzado y el impacto que genera en cada una de las dimensiones de su quehacer.

De esta manera y desde que se estableció el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, la Universidad ha participado en cuatro procesos de acreditación institucional. El primero tuvo lugar en 2004 y correspondió a una experiencia piloto llevada adelante por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, junto a otras catorce instituciones de educación superior del país.

En esa oportunidad la Universidad fue acreditada por cinco años, en todas las áreas en las cuales se presentó a evaluación. En el año 2009, realizó un segundo ejercicio y fue acreditada por seis años, en todas las áreas posibles de acreditar. Nuevamente fue acreditada por seis años en el año 2015, en todas las áreas. Finalmente, en enero del año 2022 fue acreditada por el plazo máximo de siete años, reconociéndose su nivel de excelencia en todas las áreas.

Las decisiones adoptadas por la Universidad en las últimas décadas respecto de la modernización de su gestión explican de manera

significativa las características que posee su sistema interno de aseguramiento de la calidad. En este sentido, la gestión de la información y la planificación estratégica constituyen en la actualidad procesos maduros y consolidados, con un rol determinante para el cumplimiento de los propósitos institucionales y, por ende, de la calidad de sus actividades.

En sus sucesivos ejercicios de planificación estratégica, la PUCV ha explicitado orientaciones en materia de aseguramiento de la calidad. En ellas se manifiesta la voluntad de avanzar progresivamente en la capacidad de autorregulación y la disposición al mejoramiento continuo, realizando de manera sistemática procesos periódicos de autoevaluación y sometiéndose regularmente a instancias externas de acreditación institucional y de carreras y programas de pregrado y postgrado. Lo anterior también ha permitido desarrollar capacidades internas y fortalecer una cultura de revisión permanente de la actividad de investigación, de la estrategia de vinculación con el medio y de la efectividad del modelo de gestión institucional.

En coherencia con lo expuesto, el nuevo Plan de Desarrollo Estratégico para el período 2023-2029, establece un compromiso explícito y releva la función articuladora y transversal del aseguramiento de la calidad, constituyéndose en uno de los lineamientos estratégicos propuestos, bajo la denominación: “Aseguramiento de la Calidad y Compromiso con la Excelencia”.



Nelson Vásquez Lara
Rector

2. Fundamentación

El presente documento supone una actualización de la Política de Aseguramiento de la Calidad vigente de la Universidad, que fuera formalizada y aprobada por el Consejo Superior mediante el Acuerdo N°7/2020 de fecha 3 de marzo de 2020, adoptado en sesión extraordinaria N°1/2020.

Esta actualización ha sido necesaria por varias razones.

Primero y tal como se señaló, porque en el nuevo Plan de Desarrollo Estratégico para el período 2023-2029 el aseguramiento de la calidad y el compromiso con la excelencia se explicitan como uno de los lineamientos estratégicos declarados. Para preparar a la Universidad y liderar este desafío, durante el segundo semestre de 2022 se creó la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad mediante Decreto de Rectoría Orgánico N° 627/2022, con el propósito de consolidar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad en atención a lo expresado en la Política institucional; gestionar procedimientos que fortalezcan la capacidad de autorregulación, la disposición a la autoevaluación y al mejoramiento continuo; y finalmente promover una cultura institucional de excelencia en el desempeño de todas sus dimensiones y funciones. En segundo lugar, por la responsabilidad

con que la PUCV ha asumido la decisión de la Comisión Nacional de Acreditación en que reconoció el nivel de Excelencia de la Universidad, otorgándole la máxima calificación de 7 años, conforme lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 658/2022, lo que gatilla el desafío de consolidar, profundizar y promover la calidad en todos los ámbitos del quehacer institucional, asumiendo la Universidad, entre otros, el compromiso de revisar y actualizar su Política de Aseguramiento de la Calidad.

En tercer lugar, por las modificaciones que se han introducido al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, en atención a los cambios que incorporó la Ley N° 21.091 sobre educación superior, en lo referido al Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, en procesos de acreditación institucional y de programas formativos, con la entrada en vigencia de los nuevos criterios y estándares de calidad definidos por la Comisión Nacional de Acreditación.





3. Propósitos

Esta política de Aseguramiento de la Calidad contempla los siguientes propósitos:

01

Garantizar la excelencia y la mejora continua en la formación de personas, en el desarrollo de investigación con impacto en la sociedad, en el relacionamiento con el entorno significativo y en la gestión institucional transformadora.

02

Establecer y formalizar los lineamientos en los cuales se sustenta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

03

Difundir los principios y orientaciones que promueven la cultura de la calidad en la PUCV, en coherencia con su misión y propósitos.

4. Principios

La PUCV reconoce y aplica los siguientes principios al momento de formalizar su Política de Aseguramiento de la Calidad:



AUTONOMÍA

La Universidad goza de plena libertad para determinar y conducir sus fines y propósitos en todas las dimensiones de su actuación, en el marco de su identidad y proyecto institucional, contribuyendo al desarrollo local, nacional y global.

COMPROMISO CON LA EXCELENCIA

El aseguramiento de la calidad es un desafío permanente, un ejercicio continuo de diseño, implementación, revisión y ajustes de procesos internos, que permite garantizar el cumplimiento de altos estándares autoimpuestos y comprometidos en todas las funciones institucionales.



PERTINENCIA

La Universidad, en su quehacer y de conformidad con sus fines, contribuye permanentemente al desarrollo del país, sus regiones y comunidades. La calidad se manifiesta en la vinculación de sus integrantes con las necesidades de la sociedad.

CENTRADO EN LAS PERSONAS

La Universidad tiene en el centro a los estudiantes y sus aprendizajes, así como la generación del conocimiento e innovación, fomentando la permanente capacidad de autorregulación, la mejora continua, la innovación y el liderazgo.





INTEGRALIDAD

El aseguramiento de la calidad es tarea de todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria, que de manera articulada e integrada permiten alcanzar los compromisos contraídos en cada dimensión de su quehacer.

SISTEMATICIDAD

El aseguramiento de la calidad se realiza de manera intencionada, formal y permanente, conforme a metodologías adecuadas, y mediante un enfoque de procesos que incluye la toma de decisiones debidamente fundamentada y documentada. La implementación es orientada por procedimientos explícitos, procesos evaluativos y la realización y seguimiento de acciones de mejora continua.



MEJORA CONTINUA BASADA EN EVALUACIÓN

Las instancias de evaluación permanentes y sistemáticas retroalimentan y orientan la mejora continua de las funciones que desarrolla la Universidad. La evaluación se sustenta en información (cualitativa y cuantitativa; interna y del entorno) y en evidencias (medios de verificación de impacto y contribución).



5. Definiciones

Para entender, interpretar y aplicar esta Política, la Universidad propone las siguientes definiciones:

CALIDAD



Es el desarrollo integrado de las funciones institucionales en cumplimiento de estándares autoimpuestos y comprometidos, en conformidad con su identidad católica, de excelencia y vocación pública, su Modelo Educativo, su Visión y Misión, los requerimientos del entorno y del marco regulatorio vigente y considerando a instituciones de educación superior de referencia a nivel nacional e internacional.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



Es la verificación permanente de la excelencia en el ejercicio de las funciones institucionales, a partir de la capacidad de autorregulación y el mejoramiento continuo de éstas.

CULTURA DE CALIDAD



Es la visión compartida de toda la comunidad universitaria, a partir del aporte de cada uno de sus miembros y del trabajo conjunto y colaborativo, expresada en los compromisos individuales y colectivos con la autorregulación y la disposición al mejoramiento continuo.

SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (SIAC)



Es el conjunto de mecanismos y componentes que permiten garantizar la calidad en todo el quehacer institucional, en base a la medición sistemática, evaluación y rendición de cuentas, la mejora continua integral y la promoción de la cultura de calidad.





PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

CENTRO UNIVERSITARIO
MARÍA TERESA BROWN
DE ARIZTÍA

CAMPUS
SAUSALITO



6.

Alcance

El aseguramiento de la calidad es tarea de todas y todos, ya que es la comunidad universitaria en conjunto la que debe promover y resguardar la calidad en el desarrollo de las funciones institucionales en las que participa.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad cuenta con una estructura definida, procedimientos y responsables. Sus lineamientos fundamentales han sido mandatados por el Consejo Superior; su implementación es liderada por el Rector y coordinada por la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad.

Requiere también la participación de la Vicerrectoría de Desarrollo, a través de la Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico, proveyendo de información y análisis y velando por la vinculación entre el aseguramiento de calidad y la planificación estratégica.

Las demás vicerrectorías y direcciones generales, las direcciones centrales, las decanas y decanos, las directoras y directores de unidades académicas y centros, así como otras autoridades académicas y administrativas, son igualmente responsables de garantizar la excelencia. Cada uno de los estamentos desempeña un rol clave en el aseguramiento de la calidad:

ACADÉMICOS

A través de la búsqueda y resguardo de la excelencia en las funciones de formación de estudiantes, la investigación y la vinculación con el medio.

ESTUDIANTES

Mediante su participación y retroalimentación de los procesos de formación, investigación y vinculación con el medio.

FUNCIONARIOS

Por medio de su compromiso y desempeño de excelencia en las actividades que les son propias.



7. Ámbito

En los términos establecidos en esta Política, la Universidad compromete todo su actuar a la consolidación de la excelencia en la gestión institucional, en la formación de estudiantes, en la investigación y la vinculación con el medio.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Abarca el plan de desarrollo estratégico y los planes de concordancia, la estructura organizacional, el desarrollo de las personas, la convivencia, la equidad de género, la diversidad e inclusión, y la administración de recursos.

FORMACIÓN DE ESTUDIANTES

Comprende todos los programas vigentes, en todas las sedes, en los niveles de pregrado, postgrado, postítulo y formación continua, en las diversas modalidades, formatos y jornadas, como asimismo los proyectos de creación y cierre de carreras y programas, asegurando en todos ellos el cumplimiento de los estándares de calidad, transferencia y equivalencia, y teniendo en el centro a las y los estudiantes y sus aprendizajes.

INVESTIGACIÓN

Considera las actividades de generación de conocimiento, creación artística, transferencia y difusión, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento, con impacto en la sociedad local, nacional y global.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Contempla el relacionamiento bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional.



8. Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

A partir de su identidad católica, de excelencia y vocación pública, su Modelo Educativo, su Visión y Misión, la Política de Aseguramiento de Calidad, como asimismo del Plan de Desarrollo Estratégico vigente y con especial consideración al marco regulatorio vigente, la Universidad diseña e implementa su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, el cual se concibe en base a dos propósitos.

Primero, garantizar la autorregulación mediante la implementación integral y permanente de mecanismos para fortalecer en el mejoramiento continuo. Segundo, verificar el cumplimiento de estándares autoimpuestos y comprometidos por la Universidad, en consideración a sus capacidades, al desempeño de instituciones de referencia, a la normativa nacional vigente de aseguramiento de la calidad y a las necesidades de la sociedad.

El SIAC visualiza la Institución como una red de procesos vinculados a las dimensiones de docencia y resultados de la formación, gobernanza y gestión institucional, aseguramiento interno de la calidad, vinculación con el medio, e investigación, creación e innovación. Cada proceso se concibe como un conjunto de activi-

dades organizadas e interfuncionales que permiten alcanzar los objetivos propuestos mediante una lógica de ciclo de mejora continua.

El SIAC articula un conjunto de componentes que monitorean los requisitos para el logro de estándares autoimpuestos y comprometidos, en las cinco dimensiones que éste considera, cuyos protocolos y normativa son formalizados por la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad en documentos complementarios a esta Política. En ellos se explicita el componente, el responsable, el procedimiento, entre otros contenidos.

La consolidación de la cultura de la calidad en conjunto con el fortalecimiento constante de capacidades institucionales e individuales dentro de la comunidad universitaria, constituyen condiciones indispensables para que los mecanismos del SIAC operen satisfactoriamente en las distintas dimensiones y permitan identificar y transmitir buenas prácticas.

Un adecuado desempeño del SIAC conlleva el desarrollo permanente de iniciativas de autorregulación (que derivan en mejora continua), ejercicios que se sustentan en evaluación y

SIAC



rendición de cuentas, y se enmarcan en nuestra identidad católica, de excelencia y con vocación pública, y en el Modelo Educativo.

La efectividad del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, junto al desempeño de excelencia de las funciones institucionales,

son sometidos a autorregulación a través de ejercicios que involucran a los distintos estamentos de la Universidad y que también consideran la mirada de agentes externos, tanto nacionales como internacionales, que permiten una apreciación integral.

9. Revisión de la Política de Aseguramiento de la Calidad

El compromiso de la Universidad con la Excelencia y el aseguramiento de la calidad exige establecer indicaciones para la evaluación, revisión y actualización de esta Política.

La Política de Aseguramiento de la Calidad será revisada como máximo cada cinco años, o antes si las condiciones institucionales o externas así lo requieren. Será la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad la encargada de conducir el proceso de revisión y eventual actualización.

La evaluación considerará los resultados de desempeño del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, el Modelo Educativo institucional, el Plan de Desarrollo Estratégico vigente y el próximo proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación.

La actualización y la mejora serán consecuencias de la evaluación realizada y requerirán que la nueva Política sea aprobada por el Consejo Superior.





10. Referencias

- MINEDUC (2006) Ministerio de Educación. Ley 20.129 Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 17 de noviembre de 2006. Última modificación 20 de octubre de 2022 (Ley 21.490).
- MINEDUC (2018) Ministerio de Educación. Ley 21.091 Sobre Educación Superior, 29 de mayo de 2018. Última modificación 21 de noviembre de 2019.
- PUCV (2020) Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Modelo Educativo PUCV, 2020.
- PUCV (2020) Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Política de Aseguramiento de la Calidad, 2020.
- PUCV (2023) Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, 2023.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Política de Aseguramiento de la Calidad | 2024



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Política de Aseguramiento de la Calidad | 2024